MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY" ID N° 346009.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Itakyry, 16 de Octubre del 2018.

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de Ofertas, Conformado por el Intendente Municipal, en fecha 04 de julio del 2016 por Resolución IM N°745/2016, e integrado por el **SR CARLOS ANTONIO ALFONZO, Secretario General;** la Srta. **MIRIAN LETICIA CACERES; Auxiliar de U.O.C. y el PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO, Responsable de UOC,** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID N° 346009,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.-

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Llevado a cabo el día 01 de octubre del 2018, a las 07:35 horas, ocasión en la que se presentaron cuatro firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación:

EMPRESAS	CONSTRUCCIONES D&M	AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	TORRES CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA OR
Lote 1	96.050.505	91.150.007	97.912.708	68.627.819
Lote 2	112.716.380	121.195.071	106.656.360	84.798.351
Lote 3	58.749.753	62.499.737	54.999.769	44.089.785
Lote 4	59.034.573	58.124.764	62.739.934	41.948.698

ACLARACIONES Y CORRECCIONES ARITMETICAS.

CONSTRUCCIONES D&M: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuya presentación será abordada más adelante.

AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuya

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUACIÓN

presentación será abordada más adelante.

TORRES CONSTRUCCIONES: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuya presentación será abordada más adelante.

CONSTRUCTORA OR: Se le ha solicitado documentos omitidos, cuya presentación será abordada más adelante.

Por su parte, no ha sido necesario el practicamiento de correcciones aritméticas a los precios cotizados por todos los oferentes.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA (ART. 61º DECRETO 21909)

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CONSTRUCCIONES D&M	AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	TORRES CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA OR
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro de caución con cobertura del 3%)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN D.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad

Conforme se desprende del cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que los oferentes **CONSTRUCCIONES D&M, AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, TORRES CONSTRUCCIONES** y **CONSTRUCTORA OR** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla que antecede.

AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS

EMPRESAS - ORDEN INICIAL	CONSTRUCCIONES D&M	AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	TORRES CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA OR
Lote 1	96.050.505	91.150.007	97.912.708	68.627.819
Lote 2	112.716.380	121.195.071	106.656.360	84.798.351
Lote 3	58.749.753	62.499.737	54.999.769	44.089.785
Lote 4	59.034.573	58.124.764	62.739.934	41.948.698
Certificado de Origen Nacional	SI	NO	NO	NO
Margen de Preferencia	96.050.505	109.380.008	117.495.250	82.353.383
	112.716.380	145.434.085	127.987.632	101.758.021
	58.749.753	74.999.684	65.999.723	52.907.742
	59.034.573	69.749.717	75.287.921	50.338.438

ORDEN TRAS APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

ORDEN LOTE 1	1	2	3	4
EMPRESAS	**CONSTRUCTORA OR**	**CONSTRUCCIONES D&M**	**AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS**	**TORRES CONSTRUCCIONES**
ORDEN LOTE 2	1	2	3	4
EMPRESAS	**CONSTRUCTORA OR**	**CONSTRUCCIONES D&M**	**TORRES CONSTRUCCIONES**	**AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS**
ORDEN LOTE 3	1	2	3	4
EMPRESAS	**CONSTRUCTORA OR**	**CONSTRUCCIONES D&M**	**TORRES CONSTRUCCIONES**	**AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS**
ORDEN LOTE 4	1	2	3	4
EMPRESAS	**CONSTRUCTORA OR**	**CONSTRUCCIONES D&M**	**AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS**	**TORRES CONSTRUCCIONES**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados por cada uno de los oferentes se discurre que las cotizaciones se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

1. CONSTRUCTORA OR

Se selecciona la oferta comparada más baja en los **Lotes 1, 2, 3 y 4** correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos solicitados al oferente

a) Nómina de personal a emplear en la obra. Al respecto, se le aclara que la nómina de personal completa es un requerimiento para la evaluación de la capacidad en materia de personal, y en ese sentido, el 70% del personal a emplear deberá domiciliarse en el territorio de la Convocante.

b) Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.

c) Contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2011 al 2017, (un mínimo de 7 contratos), con su debida facturación y recepción final. Al respecto, el oferente presenta dos contratos (uno del año 2010 y otro del año 2018); los cuales no se hallan comprendidos dentro del periodo de experiencia que se requiere del oferente para acreditar la calificación exigida en el PBC. También presenta un contrato del año 2013 en el cual no se especifica el valor del monto contractual, el lugar y el objeto de la obra a construir. En estas condiciones, y debido a que los contratos acompañados no podrán ser considerados, se le solicita otros contratos para dar cumplimiento a las exigencias de las bases de la licitación en este punto (cada contrato acompañado de la facturación y recepción final).

d) Contratos de obras comprendido desde el 2011 al 2017, (un mínimo de 7 contratos), con su debida facturación y recepción final, en cualquiera de las siguientes actividades claves: Construcción y/o Reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones educativas. Al respecto, se arrima un solo contrato celebrado en el ámbito privado correspondiente al año 2015, y cuyo objeto no se relaciona con construcción y/o reparación de Aulas y Sanitarios), que no podrá ser considerado. En estas condiciones, se le solicita otros contratos (se deberá tener en cuenta la cantidad mínima solicitada) para dar cumplimiento a las exigencias de las bases de la licitación en este punto.

e) Constancias originales de cumplimiento satisfactorio de los contratos arrimados (cuyas experiencias puedan ser consideradas).

f) Códigos de Contratación de los contratos arrimados.

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente hasta el día miércoles 10 de octubre del 2018, a las 08:00 horas, ante lo cual el oferente PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ADICIONAL VIA CORREO ELECTRÓNICO, el cual examinado, junto con la documentación presentada inicialmente, se desprenden las siguientes conclusiones:

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	CONSTRUCTORA OR
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balances	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta, Al no presentar balance general correspondiente , no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del valor de cada lote ofertado.	**No Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (siete) 7 contratos, durante los años 2011 al 2017, similares a las obras propuestas.	**No Cumple**
14	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, siete (7) contratos ejecutados en el período 2011-2017 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones Escolares	**No Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
15	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil). Administrativo: propietario o apoderado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o superintendente de Obras con 3 años de experiencia demostrable mediante contratos con empresas en obras de Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones colares. Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del Contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Itakyry. Acreditar inscripción del personal a emplear en el régimen de seguridad social.	**No Cumple**
16	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camión Volquete; Contenedor permanente; Equipo de andamios, Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios; herramientas de construcción en Gral.	**No Cumple**

Consideraciones de Recaudos

Experiencia

- El oferente no ha presentado la cantidad de siete contratos en obras similares a la licitada, acompañado de las facturaciones y recepciones finales. Al respecto, solo ha presentado dos contratos (uno del año 2010 y otro del año 2018); los cuales no se hallan comprendidos dentro del periodo de experiencia que se requiere del oferente para acreditar la calificación exigida en el PBC. También ha presentado un contrato del año 2013 en el cual no se especifica el valor del monto contractual, el lugar y el objeto de la obra a construir. Tras la solicitud de documentos, el oferente a arrimado vía correo electrónico 2 (dos) códigos de contratación uno del año 2011 y el otro del año 2012, sin los documentos respaldatorios. No se comprueba con suficiencia la experiencia efectiva exigida por las bases de la contratación con los contratos que debieran ser respaldados por documentos que comprueban su ejecución efectiva.
- Con referencia a la actividad clave el oferente ha presentado un solo contrato celebrado en el ámbito privado correspondiente al año 2015, y cuyo objeto no se relaciona con construcción y/o reparación de Aulas y Sanitarios), que no podrá ser considerado. En cuentas resumidas no se comprueba con suficiencia la experiencia efectiva exigida por las bases de la contratación de 7 (siete) contratos debidamente respaldados por documentos que comprueban su ejecución efectiva.
- El oferente presentó vía correo electrónico su certificado de origen Nacional que tras el cotejo del mismo se observó que fue expedido en el día de la apertura de ofertas que no así antes de la hora establecida, acorde a los requerimientos expresos en el PBC, por lo que no pudo acogerse al beneficio.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

SISTEMA "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **CONSTRUCTORA OR** en su totalidad **NO CUMPLE** con las condiciones de la contratación, al no haber demostrado el cumplimiento de todas las exigencia de las bases concursales, habiéndosele otorgado suficiente oportunidad para demostrar sus capacidades, por cuanto se recomienda el rechazo de esta oferta a los efectos de la adjudicación del contrato para todos los lotes.

2. CONSTRUCCIONES D&M

Siguiendo con la metodología preestablecida en el Decreto 21909/03, se selecciona la segunda oferta comparada más baja en los **Lotes 1, 2, 3 y 4** correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos solicitados al oferente

g) Nómina de personal a emplear en la obra. Al respecto, se le aclara que la nómina de personal completa es un requerimiento para la evaluación de la capacidad en materia de personal, y en ese sentido, el 70% del personal a emplear deberá domiciliarse en el territorio de la Convocante.

h) Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.

i) Contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2011 al 2017, con su debida facturación y recepción final (como mínimo 7 contratos). Al respecto, el oferente presenta dos contratos (uno del año 2010 y otro del año 2018); los cuales no se hallan comprendidos dentro del periodo de experiencia que se requiere del oferente para acreditar la calificación exigida en el PBC. También presenta un contrato del año 2013 en el cual no se especifica el valor del monto contractual, el lugar y el objeto de la obra a construir. En estas condiciones, y debido a que los contratos acompañados no podrán ser considerados, se le solicita otros contratos para dar cumplimiento a las exigencias de las bases de la licitación en este punto (cada contrato acompañado de la facturación y recepción final).

j) Contratos de obras comprendido desde el 2011 al 2017, (un mínimo de 7 contratos), con su debida facturación y recepción final, en cualquiera de las siguientes actividades claves: Construcción y/o Reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones educativas. Al respecto, se arrima un solo contrato celebrado en el ámbito privado correspondiente al año 2015, y cuyo objeto no se relaciona con construcción y/o reparación de Aulas y Sanitarios), que no podrá ser considerado. En estas condiciones, se le solicita otros contratos (se deberá tener en cuenta la cantidad mínima solicitada) para dar cumplimiento a las exigencias de las bases de la licitación en este punto (cada contrato acompañado de la facturación y recepción final).

k) Constancias originales de cumplimiento satisfactorio de los contratos arrimados (cuyas experiencias puedan ser consideradas).

l) Códigos de Contratación de los contratos arrimados.

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente hasta el día miércoles 10 de octubre del 2018, a las 08:00 horas, ante lo cual el oferente PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, el cual examinado, junto con la documentación presentada inicialmente, se desprenden las siguientes conclusiones:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	CONSTRUCCIONES D&M
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balances	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta, Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del valor de cada lote ofertado.	**Cumple**
13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (siete) 7 contratos, durante los años 2011 al 2017, similares a las obras propuestas.	**No Cumple**
14	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, siete (7) contratos ejecutados en el período 2011-2017 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones Escolares	**No Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
15	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Técnico (Arquitectó o Ingeniero Civil). Administrativo: propietario o apoderado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o superintendente de Obras con 3 años de experiencia demostrable mediante contratos con empresas en obras de Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones colares. Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del Contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Itakyry. Acreditar inscripción del personal a emplear en el régimen de seguridad social.	**Cumple**
16	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camión Volquete; Contenedor permanente; Equipo de andamios, Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios; herramientas de construcción en Gral.	**Cumple**

Consideraciones de recaudos:

Experiencia

- El oferente no ha presentado la cantidad de siete contratos en obras similares a la licitada, acompañado de las facturaciones y recepciones finales. Al respecto, solo ha presentado 4 contratos en obras (puesto de salud, tinglados, cocinas y escenario). Solo uno de los contratos acompaña facturación (Puesto de Salud), y dos de los contratos las recepciones finales correspondientes (Puesto de Salud y Construcción Escenario). No se comprueba con suficiencia la experiencia efectiva exigida por las bases de la contratación con los contratos que debieran ser respaldados por documentos que comprueban su ejecución efectiva.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

- Con referencia a la actividad clave el oferente ha presentado en total diez contratos en construcción de Aulas, sin acompañar con todos los contratos las facturaciones, las recepciones finales y las constancias de cumplimiento satisfactorio respectivos, y en algunos de ellos, por su contenido, arrojan algunas dudas sobre su autenticidad. Así las cosas, de los contratos arrimados, solamente los identificados con ID Nº 324424 y 315560 son satisfactorias en el sentido de estar acompañados por todos los recaudos solicitados. Por su parte, el contrato con ID Nº 295023 no figura en el SICP, además de no presentar facturación, recepción final, y constancia de cumplimiento satisfactorio. Los contratos con ID Nº 315556 y 315555, si bien están acompañados de demás documentos, en el contenido de los contratos no figura plazo de ejecución y ni vigencia de los compromisos. El contrato con ID Nº 315559 no acompaña constancia y recepción final, y además, la recepción definitiva de los trabajos tuvo lugar 29 días después de la fecha de suscripción del contrato (siendo bloque de aulas). El contrato con ID Nº 324959 no presenta facturación. El contrato con ID Nº 332564 no presenta recepción final. Por último, los contratos con ID Nº 336672 y 336673, no son acompañados con facturaciones y constancias de cumplimiento. En cuentas resumidas no se comprueba con suficiencia la experiencia efectiva exigida por las bases de la contratación de 7 (siete) contratos debidamente respaldados por documentos que comprueban su ejecución efectiva.

SISTEMA "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **CONSTRUCCIONES D&M** en su totalidad **NO CUMPLE** con las condiciones de la contratación, al no haber demostrado el cumplimiento de todas las exigencia de las bases concursales, específicamente **al no ajustarse a los requerimientos de la Experiencia Especifica en obras**, habiéndosele otorgado suficiente oportunidad para demostrar sus capacidades, por cuanto se recomienda el rechazo de esta oferta a los efectos de la adjudicación del contrato para todos los lotes.

3. AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS

Siguiendo con la metodología preestablecida, se selecciona la tercera oferta comparada más baja en los **Lotes 1 y 4** correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos solicitados al oferente

a) Nómina de personal a emplear en la obra. Al respecto, se le aclara que la nómina de personal completa es un requerimiento para la evaluación de la capacidad en materia de personal, y en ese sentido, el 70% del personal a emplear deberá domiciliarse en el territorio de la Convocante.

b) Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.

c) Contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2011 al 2017, con su debida facturación y recepción final (como mínimo 7 contratos).

d) Contratos de obras comprendido desde el 2011 al 2017, (un mínimo de 7 contratos), con su debida facturación y recepción final, en cualquiera de las siguientes actividades claves: Construcción y/o Reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones educativas. Al respecto, se arrima un solo contrato celebrado correspondiente al año 2016, (se deberá tener en cuenta la cantidad mínima solicitada) para dar

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUACIÓN

cumplimiento a las exigencias de las bases de la licitación en este punto (cada contrato acompañado de la facturación y recepción final).

e) Constancias originales de cumplimiento satisfactorio de los contratos arrimados (cuyas experiencias puedan ser consideradas).

f) Códigos de Contratación de los contratos arrimados.

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente hasta el día miércoles 10 de octubre del 2018, a las 08:00 horas, ante lo cual el oferente NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, del cual examinado la documentación presentada inicialmente, se desprenden las siguientes conclusiones:

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balances	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**No Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACIÓN U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**No Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta, Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**No Cumple**
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del valor de cada lote ofertado.	**No Cumple**
13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (siete) 7 contratos, durante los años 2011 al 2017, similares a las obras propuestas.	**No Cumple**
14	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, siete (7) contratos ejecutados en el período 2011-2017 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones Escolares	**No Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
15	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil). Administrativo: propietario o apoderado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o superintendente de Obras con 3 años de experiencia demostrable mediante contratos con empresas en obras de Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones colares. Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del Contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Itakyry. Acreditar inscripción del personal a emplear en el régimen de seguridad social.	**No Cumple**
16	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camión Volquete; Contenedor permanente; Equipo de andamios, Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios; herramientas de construcción en Gral.	**No Cumple**

SISTEMA "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **AVE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS** en su totalidad **NO CUMPLE** con las condiciones de la contratación, al no haber demostrado el cumplimiento de todas las exigencia de las bases concursales, habiéndosele otorgado suficiente oportunidad para demostrar sus capacidades, por cuanto se recomienda el rechazo de esta oferta a los efectos de la adjudicación del contrato para todos los lotes.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

4. **TORRES CONSTRUCCIONES**

Siguiendo con la metodología preestablecida, se selecciona la última oferta comparada en orden de precios, ubicándose en tercer lugar en los **Lotes 2 y 3,** y cuarto lugar en los **Lotes 1 y 4,** correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Documentos solicitados al oferente

a) Constancias originales de cumplimiento satisfactorio de los contratos arrimados (cuyas experiencias puedan ser consideradas).
b) Códigos de Contratación de los contratos arrimados.

Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente hasta el día miércoles 10 de octubre del 2018, a las 08:00 horas, ante lo cual el oferente PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, el cual examinado, junto con la documentación presentada inicialmente, se desprenden las siguientes conclusiones:

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	TORRES CONSTRUCCIONES
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

Cáceres

	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balances	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017. Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta, Al no presentar balance general correspondiente, no se pudo verificar el cumplimiento de los indicadores exigidos.	**Cumple**
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del valor de cada lote ofertado.	**Cumple**
13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (siete) 7 contratos, durante los años 2011 al 2017, similares a las obras propuestas.	**Cumple**
14	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, siete (7) contratos ejecutados en el período 2011-2017 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones Escolares	**Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
15	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Técnico (Arquitecto o Ingeniero Civil). Administrativo: propietario o apoderado. Como mínimo deberá contar con un Jefe o superintendente de Obras con 3 años de experiencia demostrable mediante contratos con empresas en obras de Construcción o reparación de Aulas y Sanitarios en Instituciones colares. Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del Contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Itakyry. Acreditar inscripción del personal a emplear en el régimen de seguridad social.	**Cumple**
16	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigoneras de 300 litros como mínimo; Sierra Circular, Vibrador de hormigón, Camión Volquete; Contenedor permanente; Equipo de andamios, Guantes de cuero, protectores, cascos de protección para el personal de la obra, botiquín de primeros auxilios; herramientas de construcción en Gral.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

SISTEMA "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **TORRES CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato, no siendo necesario analizar los recaudos formales del siguiente participante.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **TORRES CONSTRUCCIONES** sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en la oferta más conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **TORRES CONSTRUCCIONES**, en todos los lotes licitados en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 PARA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY", CON ID N° 346009".-**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

SR. CARLOS A. ALFONZO
Secretario General

Mirian L. Cáceres Ayala
SRTA. MIRIAN LETICIA CACERES
Auxiliar de UOC

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR